

del Registro Mercantil» números 27 y 34) en el título y párrafo primero del texto; donde dice: «“Gomtri, Sociedad Limitada”»; debe decir: «“Gomtri, Sociedad Limitada”».

Valencia, 22 de marzo de 2002.—Silvia Carsi Tejero.—Administradora única.—11.531.

HORACIO CARRILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Comisión liquidadora de la mercantil convoca, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y a requerimiento, según lo dispuesto en el artículo 134.4 de uno de sus accionistas, con una participación del 50 por 100 en el capital social, Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de abril de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Atarfe (Granada), puesto 515, de Mercagranada, en primera convocatoria, y el día 26 de abril de 2002, a las trece horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para tratar, de acuerdo con el requerimiento efectuado, los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primer.—Propuesta, debate y aprobación, en su caso, sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad contra el órgano de administración existente con anterioridad a la designación judicial de la Comisión liquidadora.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Comisión liquidadora, habida cuenta de la fecha en la que fue designada judicialmente y de que el único tema a debatir en la Junta general extraordinaria obedece al requerimiento efectuado por uno de sus accionistas, no tiene documentación que pueda poner a disposición de los socios para su examen, no obstante, podrán solicitar y obtener, gratuitamente, la que prevea para estos casos la legislación vigente.

Granada, 2 de abril de 2002.—La Comisión liquidadora.—11.568.

HOTELES MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sede Social, a las doce horas del día 28 de junio de 2002, en primer llamamiento, o, en su caso, el siguiente día, 29, en segundo llamamiento, para tratar el siguiente

Orden del día

Primer.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas que, en relación al ejercicio 2001, se presenten o formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social y las acciones, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 46/1998.

Cuarto.—Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Elección reglamentaria de Consejeros. Sexto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes regirán los quórum prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos de la sociedad y, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Es Castell, 14 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Homs Ginés.—12.082.

IBÉRICA DE GRASAS Y PROTEINAS, S. A.

Anulación y emisión de títulos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que han quedado anulados los títulos representativos de las acciones de esta sociedad que no han sido presentadas a su canje dentro del plazo concedido al efecto, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 1 de octubre de 2001 y diario «Cinco Días» de fecha 28 de septiembre de 2001, y los mismos sustituidos por otros cuya emisión por el presente se anuncia que se entregarán o remitirán a sus titulares previa justificación de su derecho, de conformidad con la legislación vigente, y, en su defecto, quedarán depositados en la compañía desde la fecha de publicación de este anuncio.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del citado depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención del Corredor de Comercio colegiado o Notario al no cotizar las acciones de la sociedad en Bolsa. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Humanes, 3 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.090.

INCADEL, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general de 25 de marzo de 2002, se acordó su reactivación, lo que publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Elda (Alicante), 25 de marzo de 2002.—El órgano de administración.—12.083.

INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de IPASA, sito en la calle Pasteur, número 9, polígono «La Grela-Bens», A Coruña, el día 11 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primer.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, y de su propuesta sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público el acuerdo.

Quinto.—Nombramiento de Auditores, para el ejercicio 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

A Coruña, 27 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.556.

INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (INYPSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 25 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de abril de 2002, a las trece horas, en el Hotel Príncipe de Vergara (Salón Pedralbes), en Madrid, Príncipe de Vergara 92, y el día 6 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primer.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Consejeros, y en su caso fijación del número de miembros del Consejo.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para que en una o varias veces acuerde aumentar el capital social en el plazo y límite legales, fijando en su caso la prima y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente si concurren las circunstancias exigidas por la ley, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital y solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos. Dejar sin efecto la delegación que la Junta confirió el 31 marzo 1998.

Sexto.—Modificación del artículo 29 estatutario.

Séptimo.—Fijación de la cuantía prevista en el artículo 29 estatutario.

Octavo.—Aprobación de la modificación del sistema de retribución del Consejero Delegado relativo a acciones de la sociedad o derechos de opción sobre las mismas.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de la que ésta sea dominante, que pueda incluir como finalidad adquirir acciones en méritos de derechos de opción convenidos como sistema retributivo con el Consejero Delegado, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 26 de junio de 2001.

Décimo.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que ejecute los precedentes acuerdos y los subsane si fuera el caso.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria del punto 6.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el Registro Contable encomendado al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y a las entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ladislao de Arriba Álvarez.—12.343.